

1.2. Por el grado de similitud de las funciones y tareas desarrolladas con las de la plaza convocada: Hasta 2,5 puntos. El desarrollo de funciones y tareas de nivel superior al de la plazas convocada, del que se derive la aptitud para el desempeño de las propias de esta última, será objeto de valoración con arreglo al criterio de similitud a que se refiere este apartado.

1.3. Por cada seis meses de servicios prestados de forma remunerada con carácter interino, suplente, contratado o temporal, en puestos de similar contenido: 0,10 puntos por cada seis meses, con un máximo de un punto. En el caso de servicios prestados simultáneamente, solamente se valorará uno de ellos.

2. Méritos académicos. Puntuación máxima total: Tres puntos, con arreglo al siguiente desglose:

2.1. Por la posesión de título académico oficial aprobado por el Estado, de nivel superior al título exigido para acceder a esta convocatoria: Un punto.

2.2. Por la posesión de permiso de conducción superior al exigido para acceder a esta convocatoria: Un punto.

2.3. Por cursos de formación o capacitación que tengan relación directa con las funciones propias del puesto de trabajo, impartidos por las distintas Administraciones Públicas o empresas o instituciones cuya homologación o reconocimiento por las mismas conste acreditada, distintos en todo caso de los cursos seguidos para la obtención de la titulación a que se refiere el apartado anterior:

Duración hasta treinta y cinco horas: 0,1 punto.

Duración entre treinta y seis y setenta horas: 0,2 puntos.

Duración superior a setenta horas: 0,4 puntos.

En el caso de que la documentación presentada por el solicitante no especificase el número de horas, viniendo señalada la duración por días, semanas o meses, se considerará que cada día de curso equivale a dos horas.

En el supuesto de que los cursos a que se refiere este apartado fueran impartidos por empresas o entidades distinta a las relacionadas, la puntuación que se asigne será, como máximo, la mitad de la antes señalada, en función de la justificación documental aportada.

La puntuación máxima correspondiente a este apartado 2.3 será de un punto.

Rociana del Condado, 30 de octubre de 2009.- El Alcalde-Presidente, Amaro Huelva Betanzos.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2009, del IES Pérez de Guzmán, de extravió del título de Bachillerato. (PP. 3067/2009).

IES Pérez de Guzmán.

Se hace público el extravió de título de Bachillerato de doña María del Pilar Carrasco Naranjo, expedido por el órgano gestor.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 2 de septiembre de 2009.- El Director, Ramón Montero Florido.

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2009, del IES Emilio Canalejo Olmeda, de extravió de título de Formación Profesional. (PP. 2807/2009).

IES Emilio Canalejo Olmeda.

Se hace público el extravió del título de Formación Profesional de Segundo Grado, Técnico Especialista, rama Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa, de doña Rafaela Pino Carmona, expedido por el órgano gestor.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Córdoba en el plazo de 30 días.

Montilla, 21 de septiembre de 2009.- El Director, Manuel del Árbol Sánchez.

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2009, del IES Fernando de Herrera, de extravió de título de Bachiller. (PP. 2907/2009).

IES Fernando de Herrera.

Se hace público el extravió del Título de Bachiller de doña Rocío Clemente Ortega, expedido el 20 de junio de 1992.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla en el plazo de 30 días.

Sevilla, 28 de septiembre de 2009.- La Directora, Alicia Muñiz Vega.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2009, de la Sdad. Coop. And. Fibopal, de disolución. (PP. 2875/2009).

Fibopal, Sdad. Coop. And.

Se convoca reunión extraordinaria de la Asamblea General a celebrar el día 25 de noviembre del año en curso a las veinte horas en primera convocatoria y veinticuatro horas más tarde en segunda, en el domicilio social, C/ Miguel Barrios, núm. 1, con el siguiente orden del día:

Punto único. Disolución de la sociedad. Nombramiento de liquidador e interventor y liquidación, con el siguiente balance:

ACTIVO	PASIVO
	Capital social 193.559,89
	Resultados neg. ej. ant. -1.668.026,92
	Aportación de socios 1.474.467,03
0,00	0,00

Montilla, 25 de septiembre de 2009.- El Presidente, Antonio Morales Rico.